

Seguro de D&O para comunidades de propietarios

Documento de información sobre el producto de seguro

Esta hoja de información es una breve descripción del seguro, por lo que no está completa. La información precontractual y contractual completa se facilitará en otros documentos tales como la solicitud de seguro o las condiciones generales y particulares de la póliza.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El objetivo del seguro es proteger el patrimonio de los miembros de la junta de gobierno de la comunidad de propietarios por reclamaciones contra ellos por responsabilidad civil por actos de gestión negligente, cometidos o supuestamente cometidos durante el desempeño únicamente de sus funciones.



¿Qué se asegura?

Las coberturas principales son:

- ✓ Responsabilidad Civil de junta de gobierno
- ✓ Gastos de defensa

Extensiones de cobertura adicionales:

- ✓ Inhabilitación profesional
- ✓ Multas administrativas
- ✓ Reclamaciones en materia laboral por práctica de empleo indebidas
- ✓ Fianzas
- ✓ Periodo adicional de notificación
- ✓ Gastos de emergencia
- ✓ Gastos de investigación formal
- ✓ Gastos de publicidad
- ✓ Gastos de comunicación
- ✓ Gastos derivados de reclamaciones por contaminación
- ✓ Gastos de constitución de aval concursal
- ✓ Gastos derivados de asesoramiento legal concursal
- ✓ Gastos de privación de bienes
- ✓ Gastos de asistencia psicológica

Adicionalmente se pueden contratar:

- ✓ Constitución de fianzas penales
- ✓ Responsabilidad penal corporativa
- ✓ Cobertura a la sociedad por reclamaciones en materia laboral por prácticas de empleo indebidas
- ✓ Cobertura a la sociedad para reclamaciones por operación de valores



¿Qué no está asegurado?

- X Reclamaciones, hechos o litigios conocidos por el asegurado con anterioridad al efecto de la póliza
- X Reclamaciones por actos dolosos
- X Reclamaciones por daños personales o materiales, así como de los perjuicios económicos directamente asociados a los mismos
- X Reclamaciones por hechos o actos de contaminación
- X Multas y sanciones que no sean administrativas
- X Reclamaciones derivadas de la actividad profesional



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! El límite máximo de indemnización y el límite especial en exceso (si fuera contratado) constituye la cantidad máxima a pagar por todas las coberturas y extensiones combinadas.
- ! Las extensiones y coberturas adicionales pueden tener límites y franquicias, los cuales se detallan en condiciones particulares



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El ámbito geográfico y jurisdiccional de cobertura es mundial salvo en el caso de reclamaciones por contaminación, que es España.
- ✓ El ámbito de cobertura seleccionado queda definido en la delimitación geográfica establecida en las condiciones particulares



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Responder a las preguntas del asegurador previas a la contratación y comunicar cualquier cambio posterior en la información proporcionada
- Pagar el precio
- Solicitar la prestación y facilitar la información que le requiera el asegurador



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El contratante del seguro está obligado al pago del precio en el momento de la formalización del contrato. Los pagos sucesivos deberán hacerse efectivos por el contratante en las correspondientes fechas de finalización. El pago se puede efectuar por domiciliación bancaria o pago con tarjeta dependiendo del modo indicado en la contratación del seguro.

Puede pagar de una sola vez o, dependiendo del importe, pactar su fraccionamiento.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La entrada en vigor del contrato comenzará y finalizará, salvo prórroga, a las cero horas de la fecha indicada en las condiciones particulares, siempre y cuando haya sido abonado el primer recibo.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

En los seguros anuales el contratante puede oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación escrita, en soporte papel o correo electrónico dirigida al asegurador con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la finalización del periodo del seguro en curso.